

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107**TITULCIA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante decreto de Alcaldía número 2023-0290, de fecha 27 de junio de 2023, se procede a rectificación de error material de transcripción del decreto de Alcaldía número 2023-0277, de delegación de competencias, en su punto primero, en los siguientes términos:

“Estructurar el Ayuntamiento en las Concejalías que se mencionan a continuación, otorgando cada una de ellas a los concejales que igualmente se mencionan:

- Concejalía de Personal: D.^a M.^a Pilar Orihuela Álvarez.
- Concejalía de Seguridad y Convivencia Ciudadana: D.^a M.^a Pilar Orihuela Álvarez.
- Concejalía de Cultura, Turismo e Igualdad de Género: D. Emilio Manzanero Suárez.
- Concejalía de Educación, Servicios Sociales, Medio Ambiente y Comunicación: D.^a M.^a Teresa Francisca Martín Faraldo.
- Concejalía de Urbanismo, Agricultura, Deportes y Relaciones Institucionales: D. Daniel Francisco García González.
- Concejalía de Salud Pública y Desarrollo Local: D.^a M.^a del Pilar Fernández Rodríguez”.

En Titulcia, a 28 de junio de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Francisca Suárez Roldán.

(03/11.510/23)

